

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

No. 081/2009

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas presenta sus saludos a la Oficina de Asuntos de Desarme y tiene el honor de referirse a su nota ODA 25-2009 por medio de la cual solicitó los aportes del gobierno de Chile sobre interrelación entre violencia armada y desarrollo, Res 63/23 de la Asamblea General.

Sobre este particular, la Misión Permanente de Chile remite adjunto a la presente nota las opiniones del Gobierno de Chile sobre el tema referido para que sean incluidos en el informe del Secretario General.

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

New York, 20 de Abril de 2009



Sobre la base de la interrelación e interdependencia entre los tres "pilares" de la acción multilateral definidos en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005, esto es, desarrollo, la paz y seguridad, y los derechos humanos, Chile estima que la violencia armada, en tanto constituye una amenaza a la Seguridad Humana de las poblaciones, es sin duda alguna un obstáculo al desarrollo económico y social de los segmentos de la sociedad afectados por dicha violencia.

Asimismo, la violencia armada -sea como resultado de conflictos interestatales o de la actividad de grupos criminales o pandillas- tiene un costo social que impacta sobre la efectiva materialización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Creemos que el paradigma de Seguridad Humana provee una marco conceptual idóneo para abordar en su conjunto la problemática de la violencia armada, toda vez que es el único capaz de abarcar de manera integrada los señalados tres pilares.